# REPORTE CONTESTACIÓN / INGENIO PICHICHI S.A vs AXA Y OTROS // RADICADO: A-20230314/0889

Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Lun 27/11/2023 10:08

Para:Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

LIQUIDACION AXA.pdf; CONTESTACIÓN CASO ARBITRAL INGENIO PICHICHI S.A - AXA Y PREVISORA (2).pdf;

Estimadas, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo que el día 17 de noviembre del año en curso, se radicó contestación de la demanda del caso arbitral objeto de asunto, en representación de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Ahora bien, se indica que, para la calificación es prudente dividir su graduación atendiendo las particularidades de las pretensiones.

1. La primera, se debe considerar como PROBABLE, atendiendo la liquidación objetiva de la indemnización que se había hecho por parte del ajustador & Asociados, y que corresponde al monto pagado en un principio al INGENIO PICHICHI, por la suma de 1.722.938.723, discriminados de la siguiente manera: un anticipo de $75.000.000 el 11 de noviembre del 2021 y un segundo pago por $1.647.938.723 el día 08 de febrero del 2023.

   Teniendo el cuentaque el INGENIO PICHICHI devolvió la suma de 1.647.938.723, considerando el resultado de la liquidación del valor a indemnizar y particularmente la participación de AXA, en el coaseguro, que es igual a 17.5%., el valor que le correspondería a ella asciende a 288.389.277, que incluye la indemnización por daño material del reductor y por el amparo del lucro cesante, aclarando que previamente ya había sido descontado el deducible e infraseguro confirmado en el trabajo de ajuste.

2. De otro lado, el INGENIO demandante incluye otras pretensiones, o un valor distinto, fincado especialmente en el amparo del lucro cesante, concepto este que esa parte liquida con criterios diferentes a lo que correspondería de manera técnica bajo esa cobertura. La parte demandante solicita por dicho concepto el total de $7.618.918.471, mientras que la liquidación del lucro cesante hecha por el ajustador, que está incluida en la cantidad sugerida atrás como reserva, fue de $ 1.370.661.729. La calificación de la contingencia por ese mayor valor de la pretensión se califica como REMOTA, con base en las conclusiones de trabajo de ajuste, igualmente que la carga de demostrar el monto del perjuicio está en cabeza del ingenio y los medios de prueba de contradicción que estamos presentando, entre ellos la participación como testigo de las personas que obraron como ajustadores, además de una prueba pericial contable y financiera.

Por otro lado, se informa que la liquidación objetiva corresponde a un total de 288.389.277 para AXA, teniendo en cuenta lo siguiente:

Tomando como base las cifras mencionadas por concepto de DAÑOS MATERIALES y LUCRO CESANTE, se tendría una indemnización por la suma total de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.757.205.266,oo), así:

| | |
|---|---|
| INDEMNIZACIÓN DAÑOS Y GASTOS | $ 386.543.537 |
| INDEMNIZACIÓN POR LUCRO CESANTE | $ 1.370.661.729 |
| INDEMNIZACIÓN TOTAL | $ 1.757.205,266 |

Se aclara que al valor global (1.757.205,266) se descontó $34.266.543 por retención en la fuente sobre la cobertura de lucro cesante, y que se había realizado un pago anticipado por 75.000.000, el 11 de noviembre del 2021, el cual no ha sido devuelto por la asegurador, la liquidación final asciende a la suma de **1.647.938.723.**

Teniendo en cuenta la participación de AXA, en el coaseguro, que es igual a 17.5%., el valor que le correspondería a ella asciende a **288.389.277**

**El paso a paso detallado de la liquidación objetiva, se encuentra en el PDF adjunto.**

**VALERIA SUAREZ LABRADA**

*ABOGADA JUNIOR*

*ÁREA DE DERECHO PRIVADO*

*+57 315 577 6200*

vsuarez@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.